





La persona seleccionada se incorporará a la dirección de la CND el próximo 1 de septiembre, una vez finalice el contrato del actual director

El INAEM convoca el proceso de selección para la dirección de la Compañía Nacional de Danza

- ■El plazo de presentación de candidaturas se inicia el viernes 31 de mayo y finaliza el jueves 20 de junio
- El Consejo Artístico de la Danza participará en el proceso de selección de candidaturas a la dirección de este centro de creación artística

30 de mayo de 2024. El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) convoca el proceso de selección para la dirección de la Compañía Nacional de Danza (CND), cuyo plazo de presentación de candidaturas se inicia este viernes 31 de mayo y finalizará el próximo jueves 20 de junio.

El proceso de selección incluye requisitos y criterios de valoración de procesos anteriores, a los que se ha añadido un requisito nuevo, por el cual la persona candidata deberá tener una experiencia mínima de 5 años en la dirección y/o gestión de compañías de danza. El proceso de selección se regirá por lo establecido en la Orden CUL/1993/2010, de 21 de julio, que recoge el Estatuto de la CND, y valorará los méritos de las candidaturas presentadas de acuerdo con los fines, principios y objetivos establecidos en dicho Estatuto.

Proyecto artístico

Los candidatos deberán presentar un currículum vitae pormenorizado donde se acredite su trayectoria profesional y su experiencia artística y/o de gestión en instituciones públicas o privadas de similares características o actividad.

Además, las personas que opten a la dirección de la CND deberán presentar un proyecto artístico y de gestión, conforme a los requisitos previstos en el artículo 8 apartado 6º del Estatuto de la unidad.

Proceso de selección

- 1. La selección de los candidatos atenderá a principios de igualdad, mérito y capacidad, así como a los de publicidad y concurrencia.
- 2. Las propuestas serán examinadas en un proceso en el que participarán los vocales del Consejo Artístico de la Danza del INAEM, según lo dispuesto en el Real Decreto 497/2010, de 30 de abril, por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del INAEM, y los artículos 7 y 8 del Estatuto de la CND.
- 3. Al cierre del plazo de presentación de candidaturas se podrán celebrar entrevistas personales con las personas seleccionadas.
- 4. Una vez examinadas las propuestas, la dirección general del INAEM designará a la persona seleccionada para ocupar el puesto de dirección de la CND, y se procederá a la formalización del correspondiente contrato de alta dirección.

Inicio de la nueva dirección

La persona designada para la dirección de la CND se incorporará a sus funciones el próximo 1 de septiembre, una vez finalizada la vigencia del contrato del actual director.

Misión de la Compañía Nacional de Danza

La CND tiene como misión fomentar y difundir el arte de la danza y su repertorio en sentido amplio, a través de una compañía estable, abierta a todos los estilos, lenguajes coreográficos y a las artes del movimiento en general, tanto de creación española como internacional, facilitando el acercamiento de nuevos públicos e impulsando su proyección nacional e internacional en un marco de plena autonomía artística y de creación.

Más información

Los interesados pueden obtener más información accediendo a las bases íntegras de la convocatoria en las siguientes páginas webs:

https://www.cultura.gob.es/cultura/artesescenicas

https://cndanza.mcu.es